
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de servicios de publicidad para el desarrollo de actividades promocionales del comercio en Calahorra durante el ejercicio 2017, aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 21 de noviembre de 2016

PRIMERA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las empresas que concurran deberán presentar un proyecto con el plan de actividades a ejecutar, que deberá ajustarse como mínimo a los criterios que se incluyen en este pliego.
2. Al final de cada actividad la adjudicataria deberá elaborar y entregar a la Concejalía de Consumo, Comercio y Mercados un informe de resultados, así como un ejemplar de los anuncios en prensa, cartelería y folletos.
3. La adjudicataria estará obligada a publicitar el Promostock de marzo, Pormostock de verano, Día de Comercio, Puertas abiertas de la plaza de abastos y la vuelta al cole durante los quince días anteriores, a su celebración en los medios detallados a continuación: La Rioja La Brújula El Escaparate La Noticia El Eco Digital Cadena ser Onda Cero Cadena Cope Sintonía TV- Para el resto de las actividades se hará mediante cartelería en los comercios colaboradores y lugares autorizados de Calahorra de acuerdo a las condiciones del punto nº 7.
4. Toda la publicidad sonora, además de hacer referencia a la actividad en sí, nombrará la colaboración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, Ayuntamiento de Calahorra y Calahorra Ciudad Comercial; además hará una mención al Plan de Reactivación Comercial del Casco Antiguo GRANDE CALAHORRA.
5. Los anuncios en prensa, así como los carteles, talonarios, o cualquier otro material escrito que forme parte de las distintas actividades, deberán llevar los logos de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Calahorra, Agencia de Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, Asociación de Comerciantes "Calahorra Ciudad Comercial", Compra en Positivo, GRANDE CALAHORRA, y otros que le sean comunicados por el Ayuntamiento.
6. Las cuñas radiofónicas, faldones publicitarios, cartelería y demás material impreso para cada actividad deberá ser mostrada al menos con 15 días de antelación al inicio de la actividad al departamento de Comercio para que de su autorización.
7. Para las actividades de obligada publicidad fuera de Calahorra (punto tres de la propuesta), la adjudicataria deberá diseñar, elaborar y distribuir 1.000 carteles que se colocarán por Autol, Quel, Arnedo, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Pradejón, El Villar de Arnedo, Ausejo, San Adrián, Azagra, Andosilla, Lerin, Carcar, Funes, Marcilla, Peralta, Olite, Tafalla,

Estella, y los comercios de Calahorra que participen en la actividad. La adjudicataria será responsable de las infracciones que pueda cometer en la colocación de la publicidad.

8. Las normas que rijan en cada actividad serán entregadas al Ayuntamiento por la empresa adjudicataria treinta días antes para su aprobación y posterior inclusión en la cartelería y folletos.
9. La adjudicataria deberá entregar dos distintivos a cada uno de los comercios que participen en las actividades que los diferencien de los comercios que no participen en la actividad. Como mínimo se harán 200 distintivos. Y llevará el slogan " Este comercio participa en la actividad (nombre de la actividad).
10. Importe total: ochenta mil euros (80.000€) IVA incluido.

SEGUNDA.- ACTIVIDADES QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

1. CAMPAÑA DE REYES

Fecha: 3 y 4 de enero

Obligaciones de la empresa

Contratar y realizar las siguientes actividades:

- 3 ENERO.

18:30 h. Tus muñecos amigos. ARCCA

18:30 h. Photocall. Mercadal (en la Moza), o porches del Ayuntamiento

19:00 h. Tus muñecos amigos. Zonas comerciales Calahorra.

- 4 ENERO.

17:00 h. Pajes de los Reyes Magos. Zonas comerciales Calahorra.

18:00 h. Pajes de los Reyes Magos. ARCCA.

2. PROMOSTOCK DE INVIERNO

Fecha: Segunda semana de marzo.

Lugar: Paseo del Mercadal, o el designado por el Ayuntamiento.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Colocación de un máximo de 40 stands de 3 X 4 metros, con mostrador y luz, uno por comercio.
- Colocación de 4 vestuarios. Dos mesas de información, una en cada entrada, atendida por al menos una persona, que además de informar deberán contabilizar el nº de asistentes y su procedencia.
- Apertura al público viernes por la tarde, sábado y domingo.
- Montaje: Viernes por la mañana.
- Horario: de 10:00 h a 14:00 h y de 16:30 h a 20:30 h.
- Seguridad: viernes y sábado (de 14,00 horas a 16,30 horas y de 20,30 h a 10,00 h); domingo de 14:00 h a 16,30 h y de 20:30 h a 22:00 h.
- Vallado y limpieza del recinto.
- colocación de al menos diez estufas de calor.
- Sonorización en el lugar de la celebración del acto.
- Colocación de un hinchable próximo al recinto que deberá estar vigilado y atendido por al menos una persona.
- Información a los comercios de la celebración de la actividad mediante la visita personal o el envío de una carta explicativa, elaborando una lista de participantes.
- Se encargará del sorteo de los puestos entre los participantes.
- Diseño y distribución de, al menos 3.000 bolsas, para repartir entre los stand, con el mismo diseño y logotipos que la cartelería.
- Adquirir y sortear tres paquetes, tipo smartbox o similares, para dos personas, que contengan como mínimo dos noches con desayuno y dos cenas.
- Elaborar 200 tiket nominativos por cada comercio que instale puesto en el recinto del promostock, que entregará a los clientes, uno por compra, y éstos tendrán que rellenarlos y depositarlos en el punto de información colocado a la entrada del evento.
- Organizar el sorteo

3. CINE INFANTIL SEMANA SANTA

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratar la proyección de seis películas para niños durante las vacaciones de Semana Santa en horario de mañana. Las películas serán seleccionadas por la empresa adjudicataria. Para ello presentará a la Concejalía con un mes de antelación a la celebración del ciclo una relación de títulos, no inferior a diez, de las que se seleccionarán los films a proyectar. Deberán ajustarse a los criterios de contemporaneidad y temática que se estimen adecuadas.

La propuesta deberá contener películas que hayan sido producidas a partir de 2005, aunque en cumplimiento del artículo 15.4 de la ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, modificado por el

apartado cinco del artículo 8 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, las películas no podrán tener una antigüedad inferior a doce meses desde su estreno en las salas de exhibición. Contratar una o dos salas de los cines Arcca, según necesidades, para la proyección de las películas.

- Correrá por su cuenta los permisos, cánones, derechos o cualquier otro concepto que sea necesario disponer con anterioridad a la proyección de las películas.
- Diseño de entradas y cartelería. Las entradas deberán incluir la fecha de la proyección y el nº de la sala. Deberán ser distintas para cada día y numeradas. El nº de entradas por día no podrá ser superior al aforo de la sala o salas que se utilicen.

4. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS EN PLAZA DE ABASTOS

Fecha: mes de abril

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratación de un cocinero para la elaboración de pinchos.
- Los productos para la elaboración de los pinchos serán cedidos por los comerciantes de la plaza de abastos.
- La recaudación que se obtenga por la venta de estos pinchos será para sufragar los productos que aportan los comerciantes de la Plza. de Abastos.
- El vino que se sirva deberá adquirirse en las Bodegas de Calahorra:
- Colocación de al menos 4 stands para la realización de la actividad. La empresa atenderá atender estos Stand.
- Sonorización del recinto.
- Animación con magia y globoflexia.
- Colocación de al menos diez cubas que sirvan de mesa para la degustación.
- Colocación de cubos de basura.
- Limpieza del recinto durante su celebración y a la conclusión. El recinto deberá quedar perfectamente limpio.
- Adquisición de un número suficiente de copas de vino de cristal, como mínimo 750, para atender el evento.
- Elaboración y venta de tickets en número suficiente para cubrir la actividad, al precio de tres euros por 2 pinchos + dos vinos + copa de cristal. Si no incluye copa dos euros.
- La recaudación de la copa de cata será para la empresa adjudicataria y el importe de los pinchos será para la plaza de Abastos.
- Los tickets que se entreguen en esa actividad serán numerados.

5. CINE DE VERANO EN LUDOTECA DE ARCCA

Fechas: Julio y Agosto
Lugar: Centro Comercial ARCCA
Horario: mañana

Obligaciones de la adjudicataria:

Contratar la proyección de seis películas para niños durante las vacaciones de verano en horario de mañana. Las películas serán seleccionadas por la empresa adjudicataria. Para ello presentará a la Concejalía con un mes de antelación a la celebración del ciclo una relación de títulos, no inferior a diez, de las que se seleccionarán los films a proyectar. Deberán ajustarse a los criterios de contemporaneidad y temática que se estimen adecuadas.

La propuesta deberá contener películas que hayan sido producidas a partir de 2.005, aunque en cumplimiento del artículo 15.4 de la ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, modificado por el apartado cinco del artículo 8 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, las películas no podrán tener una antigüedad inferior a doce meses desde su estreno en las salas de exhibición.

Contratar una o dos salas de los cines Arcca, según necesidades, para la proyección de las películas.

Serán emitidas los jueves, excepto si cae en festivo.

Derechos de emisión de 6 películas.

Atención de dos azafatas con formación cualificada de Ocio y Tiempo Libre o experiencia demostrada.

Las entradas serán numeradas y se aportará la matriz para su justificación de la atención de las azafatas.

6. PROMOSTOCK DE VERANO

Fecha: Septiembre
Lugar: calles Grande y Raso
Obligaciones de la adjudicataria:

- Colocación de un máximo de 30 stands con luz, uno por comercio.
- Colocación de 2 vestuarios.
- Una mesa de información, en la entrada, atendida por al menos una persona, que además de informar, deberá contabilizar el nº de asistentes y su procedencia.
- Montaje: Viernes
- Apertura al público sábado y domingo
- Horario: de 10:00 h a 14:00 h y de 16:30 h a 20:30 h.
- Seguridad: viernes, de 22,00 horas a 10,00 h; sábado, de 14,00 h a 16,30
- Limpieza del recinto.

- Sonorización en el interior del recinto.
- Colocación de un hinchable próximo al recinto que deberá estar vigilado y atendido por al menos una persona.
- Información a los comercios de la celebración de la actividad mediante la visita personal o el envío de una carta explicativa, elaborando una lista de participantes.
- Se encargará del sorteo de los puestos entre los participantes.
- Diseño y distribución de, al menos 1.000 bolsas, para repartir entre los stand, con el mismo diseño y logotipos que la cartelería.
- Adquirir y sortear tres paquetes, tipo smartbox o similares, para dos personas, que contengan como mínimo dos noches con desayuno y dos cenas.
- Elaborar y distribuir entre los comercios que participen en el evento 200 tiket nominativos por cada comercio, para el sorteo.

7. CAMPAÑA DE VUELTA AL COLE CON EL COMERCIO DE CALAHORRA

Fecha: primera quincena de septiembre.

Por cada ticket de compra se entregará un 'boleto', que podrá contener uno de los premios que se reparten en la campaña. Los boletos que no tengan premio deberán llevar inscrito la frase "sigue participando"

Obligaciones de la adjudicataria.

- Elaborar 20.000 boletos que se entregarán de forma equitativa en los comercios para que estos entreguen a sus clientes de la forma descrita en el punto anterior.
- Elaborar y distribuir entre los comercios participantes banderines, globos o cualquier otro distintivo que permita saber desde el exterior del establecimiento si participa o no en la campaña.
- Adquirir y entregar los siguientes premios que irán inscritos en los boletos: una bicicleta de montaña, 5 tablet, 50 auriculares y 25 mochilas, 50 altavoces bluethooth, 50 pendrives. 100 cajas de rotuladores, 50 estuches, 50 compás, 100 juegos de escuadra y cartabón y regla, 25 clasificadores.
- La Asociación de comerciantes aportará 1.000 €

8. COMPRA Y GANA (2 veces)

Fechas: 15 de marzo a 15 de abril y 15 de octubre a 15 de noviembre

La Asociación de Comerciantes entregará 1.500 € en premios, y la Asociación C.C. ARCCA, entregará 500 €.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Entregar 4.000 € en premios.
- Entregar las bases de la actividad a cada comercio que participe.
- Diseño, elaboración y distribución de cupones.
- Cada comercio recibirá 1.500 cupones.
- Cada establecimiento sellará la cartilla con el cuño o firma del establecimiento.
- Será la encargada de realizar el sorteo.
- Colocará un cartel idéntico al de la publicidad, que contenga el nº premiado, en los comercios que hayan dado algún premio.
- En total se otorgarán 12 premios de 500 €, seis premios por campaña.

9. DÍA DEL COMERCIO

Lugar, a determinar por el Ayuntamiento

Objetivos: Se determinará un espacio de calle comercial que se hará peatonal durante la celebración de esta actividad. La determinación de este espacio será consensuado por los comerciantes y el Ayuntamiento. Los comercios colaborarán con promociones especiales para ese día.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratación de espectáculo de actividades de dinamización de calle que también recorrerán el entorno comercial más próximo como puede ser: Diversión con Muñecos amigos, Magia, Globoflexia, Maquillaje, Cuentacuentos.
- Atención de al menos una persona responsable que se haga cargo de la actividad en todo momento.

10. APARCA Y COMPRA

Fecha: del 15 de enero al 15 de febrero y del 15 de julio al 15 de agosto.

La Asociación de Comerciantes aportará para esta actividad 500 €

Obligaciones de la adjudicataria:

- Regalos 500.000 minutos gratis en aparcamiento de zona azul y parking del C.C. ARCCA por compras en comercios adheridos, divididos entre las dos campañas.
- La empresa debe gestionar para que los comercios que compren en sus establecimientos, sean premiados con minutos gratis de aparcamiento en la zona azul y centro comercial ARCCA

- Se recogerá ticket de compra, matrícula o lo que el Ayuntamiento disponga para justificar su entrega.
- Al comercio se le entregará un máximo de minutos y no podrá exceder de ese tiempo aún durando la campaña.
- El plazo de esta actividad será a determinar por la empresa adjudicataria en el proyecto que presente.

11. MERCADO DE NAVIDAD

Fecha: Finales de noviembre - Principios de diciembre

Obligaciones de la empresa:

- Reparto de quinientas raciones de chocolate
- Tren turístico por todas las zonas comerciales de Calahorra durante los días de celebración del evento(dos días)
- Muñecos Disney
- Pajes de los Reyes Magos
- Espectáculo de Magia y Globoflexia
- Zancudos

12. CAMPAÑA DE NAVIDAD 2017

Objetivos: Dinamización de diferentes zonas comerciales (Paseo del Mercadal, Pasaje Bebricio, Centro Comercial Arcca, c/ Bebricio, Gral. Gallarza, Mártires y Raso) durante los días 23 y 24 de diciembre de 2016. La Asociación de comerciantes aportará 500€ para el tren turístico.

Obligaciones de la adjudicataria:

- Contratar cada una de las actividades: Magia, Globoflexia, y Pajes de Papá Noël.
- Tren turístico por todas las zonas comerciales de Calahorra el día que el Ayuntamiento decida.
- Reparto de chucherías, caramelos, globos u otros obsequios adecuados para los niños.
- Diseño, reparto y colocación de cartelería en los comercios participantes.
- Fotocoll con los niños en el centro comercial Arcca.

13. DÍA DEL LIBRO

Lugar: paseo del Mercadal

Obligaciones de la adjudicataria

- Aportación de carpas y material necesario para la colocación de las diferentes librerías de Calahorra que participen.

Noviembre de 2016